



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

**21799**

***Exp 9-07 per Petició de renovació de la licencia de animales peligrosos***

Exp: 9/07 perill

“SR. JOSE MARIA FORTEZA POTRERO

En cumplimiento del Real Decreto 287/2002 (BOE 27-03-02) que desarrolla la ley 50/199 de 23 de diciembre, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos, **obliga a los propietarios de licencias de animales peligrosos a renovarlos cada 5 años.** (El hecho de no renovar la licencia supone una infracción del artículo 3.3 (RD 287/02) y su correspondiente sanción)

Puesto que, su licencia caducó el día 9 de febrero de 2012 se le comunica que dispone de un plazo de 10 días contados a partir del siguiente a aquel en que reciba esta notificación por presentar toda la documentación necesaria para renovar la licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

La documentación la tendrá que presentar en el Área de Medio Ambiente(SA DEIXALLERIA) calle Licorers esquina camí de muntanya del Polígono de Marratxí. Teléfono. 971 607502.-

Se adjunta impreso de la documentación a presentar. Atentamente, Marratxí, 5 de septiembre de 2012.”

Marratxí, 26 de octubre de 2012

**El Alcalde,**  
Tomeu Oliver Palou

